



Dependencia H. Ayuntamiento

Depto. H. Cuerpo de Regidores

Num de Oficio REG/JMP/246/16

Asunto DICTAMEN

LIC. JORGE QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE JUAREZ

PRESENTE -

Por este conducto se informa que en diferentes reuniones de la comisión de Desarrollo Urbano, se ha estado analizando el contrato para la **DONACION ANTICIPADA** que pretende otorgar la empresa "INMOBILIARIA RUBA S.A. DE C.V.", al Municipio de Juárez, Chihuahua, del predio que cuenta con una superficie de 21,402.337 m2 y se ubica en calle Camino Viejo a la Rosita, calle Echacala y Acequia Madre.

En el predio se encuentran 3 zonificaciones conforme al Plan de Desarrollo Urbano: HE (habitacional ecológica, con 40 viv/ha., SH-4/60 (Servicios y Habitacional), SE (Servicios y equipamiento).

DICTAMEN

En base a los razonamientos vertidos en la parte considerativa del presente dictamen, y con fundamento en lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, así como en los artículos 113, 128, 129 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano **dictaminamos en sentido positivo** que se lleve a cabo el contrato para la donación anticipada de la superficie antes descrita, siempre y cuando se pavimente la calle Camino Viejo a la Rosita, y medio cuerpo de la calle Echacala, ambas calles en los tramos que correspondan a su colindancia directa, así como las disposiciones que emita la Dirección General de Desarrollo Urbano.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Dependencia H. Ayuntamiento

Depto. H. Cuerpo de Regidores

Num de Oficio REG/JMP/246/16

Asunto DICTAMEN

ATENTAMENTE

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA A 15 DE MARZO DE 2016

COMISION DE DESARROLLO URBANO

C. REGIDOR JOSE MARQUEZ P.

COORDINADOR

C. REGIDOR ALEJANDRO JOSE SEADE T.

SECRETARIO

C. REGIDOR ALBERTO REYES R.

VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**